

CONSULTAS CONCURSO “INICIATIVAS DE UNIDADES PILOTO DEMOSTRATIVAS EN EL CONTEXTO DEL PAISAJE DE CONSERVACIÓN NOROESTE DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS”

CONSULTA	RESPUESTA
<p>¿Se puede postular a más de un proyecto, por ejemplo mejoramiento gallinero, invernadero y bosque nativo?</p>	<p>Si, debe estar relacionado a la actividad productiva y a solucionar las externalidades negativas identificadas. En el punto 5, tabla 1, se presentan las líneas temáticas y ejemplos de proyectos vinculados a dichas líneas temáticas.</p>
<p>En el punto, en el cual se indica “Solo se evaluará una postulación por unidad y/o postulante”, ¿se refiere que se puede postular a un proyecto por cada línea temática de financiamiento? Es decir, si existen 3 temáticas, ¿se puede postular a 3 proyectos?</p>	<p>Puede postularse un proyecto que aborde más de una línea temática. En este sentido, de acuerdo a lo establecido en el punto 9 de las bases, solo se evaluará una postulación por unidad y/o postulante, vale decir, si un postulante presenta más de un proyecto, se evaluará solo uno, de acuerdo al orden de ingreso de los mismos.</p>
<p>El proyecto ¿financia aumentar la capacidad hotelera, con el objetivo de dar solución a la demanda de grandes grupos de estudiantes, agrupaciones o científicos, etc., los cuales tienen interés de conocer alternativas de sustentabilidad, conservación, sistemas agroecológicos que nosotros podemos mostrar en nuestro establecimiento?</p>	<p>El Concurso financia mejoras a las actividades productivas a fin de minimizar externalidades ambientales negativas. Podría postular la ampliación hotelera si de esa forma minimiza sus externalidades negativas, pero es fundamental que identifique claramente cuál o cuáles son las externalidades ambientales que hoy se están generando, y por consiguiente, justificar la manera en que se pueden resolver mediante el proyecto.</p>
<p>Consultar por la fecha de término del proyecto de Paisaje de Conservación de Chiloé, ya que no resulta claro en las bases.</p>	<p>El cierre de las postulaciones vence a las 16:00 hrs. del día Martes 25 Septiembre de 2018.</p>
<p>En el ítem de ejemplo ¿a qué se refiere con construcción de letrinas bajo impacto en senderos de trekking?</p>	<p>Hace referencia por ejemplo, a Baños Secos o similar, que permita dar solución sanitaria acorde al Medio Ambiente, como parte del servicio turístico.</p>
<p>En el caso de planos de construcción para miradores u otros, se agradecería especificar el nivel de sofisticación de estos, ejemplo realizado por agricultor, por dibujante técnico y/o arquitecto.</p>	<p>Se espera acrediten la factibilidad técnica de la mejora o construcción además de ser concordante con el presupuesto presentado y objetivos de la propuesta.</p>

<p>¿Se pretende financiar pocos emprendimientos con un alto de mejoras o bien un n° más alto de repeticiones de predios foco con inversiones específicas?, se sabe que existe un mínimo de 14. Se realiza esta consulta para orientar a agricultores se es preferible optar a todo el subsidio o bien niveles medios.</p>	<p>El presupuesto a distribuir entre los proyectos seleccionados es de \$140.000.000. Los montos de financiamiento por proyecto van desde \$3.000.000 hasta \$10.000.000. El número de Beneficiarios va a depender de las postulaciones recibidas, hasta agotar el monto disponible.</p>
<p>En caso de sala de construcción proceso de hortalizas desde cero con uso de riles ¿es posible postular si no existe una infraestructura base, y si fuese así tiene que existir un lineamiento con la autoridad sanitaria (planos de arquitecto, etc.)?</p>	<p>Toda mejora debe considerar normativa vigente ante la Autoridad Sanitaria, quien es competente en esas materias. Si se propone construir una infraestructura que hoy no existe, es fundamental que el (la) postulante identifique claramente qué externalidad (es) ambiental (es) existe (n) hoy asociadas a la actividad productiva, y por tanto de qué manera el proyecto pretende resolverlas. De todos modos debe tenerse siempre en cuenta la normativa asociada a este tipo de emprendimientos.</p>
<p>Respecto a la admisibilidad de concursar de un propietario, quien se encuentra en las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su predio es parte de la localidad de Mechaico. • Se encuentra gran parte del predio dentro del polígono, quedando una mínima fracción fuera de los límites definidos (solo guiándonos por la imagen referencial del polígono adjunta en las bases y anexo). 	<p>Como criterio de admisibilidad la iniciativa se debe desarrollar en alguna de las localidades mencionadas en la tabla 3 del punto 8 “Cobertura territorial”. Así también debe tenerse como referencia el área demarcada por el polígono de la figura 1, punto 8 de las bases. En el caso expuesto, efectivamente puede presentar su postulación al concurso.</p>
<p>El propietario quisiera participar como persona natural. Él adquirió este predio (comprobante de compra vente de notaría) y luego lo cedió a una sociedad agrícola de la que él es socio en más de un 90%.</p>	<p>Punto 11. De no ser propietario del terreno deberán tener este la calidad de usufructuario, comodatario o arrendatario en virtud de un contrato suscrito con una extensión de al menos dos años, contado desde la fecha de postulación al presente Concurso. Es recomendable contar con la autorización de los demás integrantes de la Sociedad.</p>



**Consulta respecto a los plazos de postulación, según lo que indican, el concurso se cierra el 25 de septiembre, sin embargo vemos que no se consideró la semana del 18 de septiembre en donde la gran mayoría de los chilenos no estará disponible para trámites administrativos, esto lo hacemos ver, dado el interés que existe por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue e INIA de participar en conjunto en este concurso.
¿Tienen considerado ampliar el plazo?**

No se ha dispuesto ampliar plazos de postulación, de manera que el concurso cierra su etapa de postulaciones a las 16:00 hrs. del 25 de Septiembre de 2018. En relación a lo señalado respecto de que la Municipalidad de Dalcahue e INIA estarían interesados en participar en conjunto, cabe aclarar que esto no es coherente con el perfil de beneficiario al cual está dirigido el concurso. En este sentido, tanto el Municipio de Dalcahue, así como INIA pueden acompañar la postulación de uno o más beneficiarios, pero como Organismo Asociado.